

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL: PaN P.K. 9+785, PaN P.K. 11+590, PaN P.K. 18+035 Y PaN P.K. 19+215 DE LA LÍNEA CASTEJÓN-LOGROÑO.

EXPEDIENTE 3.19/27507.0169

Asisten como miembros de la Mesa:

Jesús María Campo Campo	Presidente
Raul Gascón Jimeno	Vocal Asesor Jurídico
Pablo Zurita Tejedor	Vocal Interventor
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Emilio Fernández González	Secretario

En Madrid a 7 de agosto de 2019, mediante correo electrónico, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, para proceder a la verificación y análisis de la documentación aportada para proceder a la subsanación de los defectos detectados en la sesión de Apertura Administrativa y de solvencia (sobre nº 1) de fecha 1 de Agosto de 2019, presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras mas abajo indicadas, del procedimiento de contratación:

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL: PaN P.K. 9+785, PaN P.K. 11+590, PaN P.K. 18+035 Y PaN P.K. 19+215 DE LA LÍNEA CASTEJÓN-LOGROÑO.

EXPEDIENTE 3.19/27507.0169 .

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 1 de Agosto de 2019, la documentación presentada por los licitadores, se observó el siguiente defecto en la documentación presentada por la empresa **COMSA, SAU.:**

1. La documentación presentada DEUC, ANEJO Nº2 y GRUPO EMPRESARIAL, vienen sin firmar digitalmente.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por **DSV, EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, SL**, se observó el siguiente defecto en la documentación presentada por la citada empresa:

2. En el apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades del DEUC, se marca SI pero no se facilita el documento DEUC correspondiente de la entidad que se trata, debidamente cumplimentado y firmado por la entidad en cuestión.

Por lo que se acordó solicitar subsanación de estos aspectos a los licitadores citados.

Con fecha 1 de Agosto de 2019 se solicitaron dichas subsanaciones a las empresas **COMSA, SAU. y DSV, EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, SL**, ambas empresas han presentado la documentación solicitada en plazo.



A la vista de lo anterior, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por los licitadores, se observa que éste ha sido cumplimentado correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que, se entienden subsanados los defectos detectados en la cumplimentación del DEUC por parte de las empresas **COMSA, SAU. y DSV, EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA**, manifestando los miembros de la Mesa su conformidad con que ambos licitadores continúen en el procedimiento.

Sin más incidencias, se levanta la sesión el día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL: PaN P.K. 9+785, PaN P.K. 11+590, PaN P.K. 18+035 Y PaN P.K. 19+215 DE LA LÍNEA CASTEJÓN-LOGROÑO.

EXPEDIENTE 3.19/27507.0169

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone ²	Firma: El Secretario de la Mesa de Contratación.	cargo: Emilio Fernández González
VOBE ³	Firma: El Presidente de la Mesa de Contratación.	cargo: Jesús Ma Campo Campo

